



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 04Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 18 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00122-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-ASGESE**Señores(as)****Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 04-Comas****Presente. –****Asunto : Recomendaciones sobre la participación de estudiantes en desfiles escolares por Fiestas Patrias.****Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00271-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) Expediente 0522501-2024
c) Resolución Ministerial N° 086-2024-MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento normativo de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Educación aprueba la "Norma Técnica para la adopción de medidas preventivas en instituciones educativas públicas y privadas frente a los efectos nocivos a la salud por exposición prolongada a radiación solar, bajas y altas temperaturas u otros fenómenos climatológicos".

Al respecto, teniendo en consideración el factor climatológico en la presente estación del año y las celebraciones nacionales que se vienen llevando a cabo por conmemorar la independencia del Perú, es necesario realizar acciones de prevención y atención para velar por la integridad física de los estudiantes, en relación a la exposición prolongada a bajas temperaturas en los desfiles escolares, así como prever la ingesta de alimentos (desayunos) y consumo de agua para tal fin.

En ese sentido, los directivos, personal jerárquico, personal administrativo y docentes de la UGEL 04 – Comas, deben tener en cuenta los numerales 6.1.6, 6.1.8 y 7.4 de la citada norma técnica adjunta, la UGEL 04 a través de las áreas ASGESE, AGEBRE Y AGEBAT, brindaran asistencia técnica y supervisión, para el cumplimiento de lo antes citado, en el marco de su competencia y funciones.

Cabe precisar que, en caso se programen desfiles escolares y/o cívico patrióticos, estos deberán llevarse a cabo considerando que la participación de los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria se realice en un horario adecuado, evitando prolongadas esperas que traigan consecuencias negativas, como desvanecimientos, entre otros. Así mismo a fin de prever este tipo de hechos que ponen en riesgo la salud de los escolares; es necesario que los personales directivos de las IIEE realicen las coordinaciones pertinentes con los establecimientos de salud adscritos a la jurisdicción.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0522501

CLAVE: 6CCD45

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.ugel04.gob.pe

Av. Carabayllo 561 - Urb. Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú
Correo: atencionalusuario@ugel04.gob.pe
T: (01)653-8507



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la auturía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

El anexo del presente expediente podrá ser visualizado mediante el siguiente enlace

[RM N° 086-2024-MINEDU.pdf](#)

Se suscribe y notifica el presente en atención a las facultades conferidas en la R.D. N° 09674-2023-UGEL.04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(DCROSAM)
cc:



EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0522501 CLAVE: 6CCD45

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel04.gob.pe

Av. Carabayllo 561 - Urb. Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú
Correo: atencionalusuario@ugel04.gob.pe
T: (01)653-8507